

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL DE ACCESO VEHICULAR DESDE LA ASOCIACIÓN ANCOMARCA HASTA EL RIO SECO EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN BARTOLOMÉ DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N 2525787

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20533061444                           | Fecha de envío : | 01/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO DHAMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 22:18:24   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consultamos al área usuaria, para una mayor pluralidad de postores ampliar la denominación de la experiencia del personal clave designado como ingeniero supervisor en los siguientes términos, GERENTE DE SUPERVISIÓN ya que esta denominación guarda similitud con el cargo a ser ocupado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.2-B.2      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ninguno.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección contando con el pronunciamiento técnico del área usuaria, ACLARA la consulta, precisando que con la finalidad de fomentar una mayor participación de potenciales postores se ampliará la experiencia del Ingeniero Supervisor en su condición de personal clave, incluyendo el cargo de GERENTE DE SUPERVISIÓN.

Por lo cual se acoge la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases a integrarse se ampliará la experiencia del Ingeniero Supervisor en su condición de personal clave, incluyendo el cargo de GERENTE DE SUPERVISIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL DE ACCESO VEHICULAR DESDE LA ASOCIACIÓN ANCOMARCA HASTA EL RIO SECO EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN BARTOLOMÉ DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N 2525787

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20533061444                           | Fecha de envío : | 01/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO DHAMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 22:18:24   |

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Consultamos al área usuaria, para una mayor pluralidad de postores, suprimir la denominación de obras similares para el personal clave designado como ingeniero supervisor, para toda vez que en las bases estándar dicha exigencia no esta prevista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.2-B.2      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ninguno.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección contando con el pronunciamiento del área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento, tal como lo establece el artículo 29 del RLCE, absuelve: NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que de conformidad con el artículo 186 del RLCE, el supervisor debe cumplir con las mismas calificaciones y experiencia establecida para el residente de obra, motivo por lo cual no se suprimirá lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno